

Oficio No. CEINCO/2359/2020

Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 19 de noviembre del 2020

LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez.

Director del Área Administrativa y Financiera del
Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, Fracción I y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de **PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a fin de contratar el servicio de 233 spots de radio con duración de 30" para la **DIFUSIÓN POR MEDIO DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA DE NÚMEROS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020** a la brevedad posible.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta **\$364,878.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** que serán cubiertos por Recursos Federales no Etiquetados, Subfuente de Financiamiento "Participaciones Federales no Condicionadas", señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo **3000**, partida **3611**.

Lo anterior se justifica en que el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que *"No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que Promomédios es uno de los grupos de radio más importantes de Jalisco, con presencia en el Área Metropolitana de Guadalajara y en municipios del interior del estado, a donde llega la señal.*

Este consorcio además produce y transmite productos radiofónicos para México y Estados Unidos desde Guadalajara.

Los orígenes de la empresa se remontan al año de 1972, cuando el fundador del Grupo, el C.P. José Pérez Ramírez adquirió su primera estación de radiodifusión en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Promomédios, a partir del año 2000, se inicia la incursión en negocios de la Televisión y de las Telecomunicaciones, produciendo Televisión para el mercado hispano de los USA y después logrando dos concesiones para operar servicios de Televisión por cable en nuestro país, una en la Zona Metropolitana de Guadalajara y otra en León, Guanajuato.

En Jalisco cuentan con cuatro frecuencias, ubicadas en los primeros lugares de rating en su segmento, entre las que destacan:

Zona 3 91.5 FM. Nacida en 2011, fue la primera estación hablada en Jalisco en FM. Ofrece información, noticieros, programas de debate, temas de interés social, y música internacional. Su auditorio está conformado por hombres y mujeres de 25 a 45 años. Además del Área Metropolitana de Guadalajara, la estación tiene cobertura en los municipios de Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, La Barca, Ocotlán, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tequila, Tala, Teocaltiche, Tapalpa, Tototlán y Zapotlán del Rey.

Fiesta Mexicana 92.3 FM. Fue la primera estación del género de música grupera. Su audiencia está segmentada en hombres y mujeres de 18 a 45 años de edad. Además del Área Metropolitana de Guadalajara, esta estación tiene cobertura en municipios como Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, La Barca, Ocotlán, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tala, Tapalpa, Tototlán y Zapotlanejo.

Radio Mujer 92.7 FM. Programación con contenidos y programas con especialistas y música pop de los noventa. Tienen un auditorio conformado por hombres y mujeres de 25 a 50 años, cubriendo todos los segmentos de mercado. Tienen presencia, además del Área Metropolitana de Guadalajara, en los municipios de Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, Ocotlán, Tala, Tapalpa, Teocaltiche, Tequila, Tototlán y Zapotlán del Rey.

Por estas razones, las estaciones que forman parte del grupo son convenientes para la difusión de las campañas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios

del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que existe una necesidad de esta dependencia de obtener lo solicitado.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada.
2. Copia simple de la suficiencia presupuestal.
3. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO A SOLICITUD).
4. Cotización original del Proveedor.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Adjudicación Directa corresponde a este solicitante.

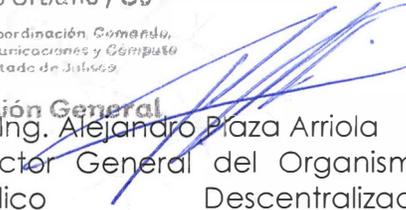
Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


Lic. Nancy Ceina Díaz Mora
Directora del Centro Integral de Comunicaciones.


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JALISCO
Organismo Público Descentralizado
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.


Escudo Urbano / C5 Vo.Bo.
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.


Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

ANEXO A SOLICITUD

Respecto de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de **PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y por la cantidad **\$364,878.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, para la obtención del servicio de 233 spots de radio con duración de 30" relacionado con el oficio CEINCO/2359/2020, por lo que se rinde el siguiente INFORME:

SUPUESTOS

- A. () Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B. **En el mercado sólo existe un posible oferente;**
- C. () Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D. () Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E. () Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F. () Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G. () Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H. () Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La(s) hipótesis antes seleccionada(s) se justifica(n) porque: el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que *"No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que Promomedios es uno de los grupos de radio más importantes de Jalisco, con presencia en el Área Metropolitana de Guadalajara y en municipios del interior del estado, a donde llega la señal.*

Este consorcio además produce y transmite productos radiofónicos para México y Estados Unidos desde Guadalajara.

Los orígenes de la empresa se remontan al año de 1972, cuando el fundador del Grupo, el C.P. José Pérez Ramírez adquirió su primera estación de radiodifusión en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Promomedios, a partir del año 2000, se inicia la incursión en negocios de la Televisión y de las Telecomunicaciones, produciendo Televisión para el mercado hispano de los USA y después logrando dos concesiones para operar servicios de Televisión por cable en nuestro país, una en la Zona Metropolitana de Guadalajara y otra en León, Guanajuato.

En Jalisco cuentan con cuatro frecuencias, ubicadas en los primeros lugares de rating en su segmento, entre las que destacan:

Zona 3 91.5 FM. Nacida en 2011, fue la primera estación hablada en Jalisco en FM. Ofrece información, noticieros, programas de debate, temas de interés social, y música internacional. Su auditorio está conformado por hombres y mujeres de 25 a 45 años. Además del Área Metropolitana de Guadalajara, la estación tiene cobertura en los municipios de Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, La Barca, Ocotlán, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tequila, Tala, Teocaltiche, Tapalpa, Tototlán y Zapotlán del Rey.

Fiesta Mexicana 92.3 FM. Fue la primera estación del género de música grupera. Su audiencia está segmentada en hombres y mujeres de 18 a 45 años de edad. Además del Área Metropolitana de Guadalajara, esta estación tiene cobertura en municipios como Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, La Barca, Ocotlán, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tala, Tapalpa, Totolán y Zapotlanejo.

Radio Mujer 92.7 FM. Programación con contenidos y programas con especialistas y música pop de los noventa. Tienen un auditorio conformado por hombres y mujeres de 25 a 50 años, cubriendo todos los segmentos de mercado. Tienen presencia, además del Área Metropolitana de Guadalajara, en los municipios de

Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Cocula, Jalostotitlán, Ocotlán, Tala, Tapalpa, Teocaltiche, Tequila, Tototlán y Zapotlán del Rey.

Por estas razones, las estaciones que forman parte del grupo son convenientes para la difusión de las campañas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo; así como que este Organismo Público Descentralizado no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos y/o servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Celia Díaz Mora
Directora del Centro Integral de Comunicaciones.



Escudo Urbano

Vo. Bo.

Escudo Urbano / C5
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Dirección General



Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"